

COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN I.E.D.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

CUIDO MI CUERPO Y MI SEXUALIDAD CAMINO A MIS SUEÑOS

CLAUDIA CHACÓN RIOS

JORGE LUIS CANDELA

MIRTHA ESPERANZA ORTIZ DIAZ

GLORIA LOZANO

BOGOTA D.C., 2026

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
EVALUACIÓN DEL CONTEXTO Y DE LO ACTUADO EN AÑOS ANTERIORES	6
Evaluación del contexto: infantil	6
Institución	6
Proyecto de educación sexual, liderazgos y actividades específicas.....	6
Evaluación del contexto: adolescente	7
LÍNEAS O EJES TEMÁTICOS	9
MARCO TEÓRICO	10
MARCO LEGAL	13
METODOLOGÍA	15
PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	15

INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto pedagógico de educación sexual (PES), para el Colegio Nueva Constitución, es fundamental entender que la educación es la herramienta principal para la toma de decisiones responsables, que este proyecto pedagógico obligatorio debe estar transversalizado en el currículo para ser irradiado desde todas las áreas y que, además este alineado con la realidad social, enmarcado dentro de las normas vigentes y el contexto social en el que viven nuestros estudiantes.

El proyecto toca dimensiones del ser humano como:

Individuo: Cuando un joven comprende que su cuerpo y sus emociones son parte de su identidad como persona, desarrolla una autoestima que actúa como escudo. Al valorarse, deja de tomar decisiones por presión de grupo o impulsividad. La autonomía le permite decir "no" o "todavía no", alineando sus acciones con sus metas a largo plazo, en lugar de ceder a la curiosidad innata sin medir riesgos.

Relaciones de pareja- familia-sociedad: Al trabajar las dimensiones de la pareja y la familia, el adolescente aprende que los derechos sexuales implican respeto mutuo y consentimiento. Esto reduce significativamente los problemas en la interacción con el otro (violencia de género, acoso o dependencia emocional). Aprender a convivir desde la empatía transforma su entorno social, convirtiéndolo en un ciudadano que aporta a una convivencia armónica.

Salud y Prevención (El éxito del Proyecto de Vida): El impacto más tangible es la reducción de los embarazos a temprana edad (14-17 años). Un embarazo no planificado en esta etapa suele alterar la trayectoria educativa y laboral. Al tomar decisiones informadas sobre su salud, el joven: protege su integridad física y emocional, mantiene abierta la posibilidad de acceder a educación superior y mejores oportunidades, entiende que la sexualidad es una dimensión del bienestar, no un riesgo que deba truncar sus sueños.

Al amparo de la Sentencia T-565 de 2013 y la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar), este proyecto busca transformar la curiosidad en conocimiento y el riesgo en responsabilidad, promover competencias ciudadanas, promoviendo un entorno escolar donde la sexualidad se viva con dignidad y respeto, también busca enriquecer el proyecto de vida de los adolescentes dejando de ser espectadores de sus impulsos para convertirse en arquitectos de su propio destino, donde la sexualidad se vive con dignidad, con propósito y amor propio y hacia el otro.

JUSTIFICACIÓN

Nuestro Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad (PES), es un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida individual de cada una de las personas de la comunidad educativa.

Es por ello que en el colegio NUEVA CONSTITUCION, se ha establecido una política en torno al ejercicio de la sexualidad como eje fundamental para el pleno desarrollo de la persona por medio de acciones específicas que permitan en el transcurso del año lectivo llevar a cabo el Proyecto de Educación Sexual (PES), el cual tiene como propósito contribuir y fortalecer al desarrollo emocional, físico y mental de cada estudiante de una manera integral, involucrando cuatro aspectos importantes del Ser: la Persona, la Pareja, la Familia y la sociedad.

De acuerdo con las necesidades de la institución como comunidad Educativa se busca desarrollar un Proyecto Pedagógico de Sexualidad que responda al desarrollo integral de un ser humano dinámico, creativo y consciente de su rol en una comunidad que día a día está cambiando.

Mediante la construcción permanente de espacios que permitan el desarrollo de procesos de autonomía, autoestima, convivencia y salud, como punto de partida para fomentar y propiciar en cada acción los ejes temáticos que involucren los cuatro aspectos primordiales del ser: la persona como ámbito de construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad; la familia como núcleo socializador primario desde donde se construyen valores, actitudes y

comportamientos; la pareja como espacio privilegiado para la construcción y vivencia de una sexualidad sana, responsable y placentera y finalmente la sociedad como espacio socializador secundario desde donde se validan y realimentan la cultura y los valores.

Se abordan metodologías que permiten a cada estudiante encontrar respuestas a múltiples inquietudes e interrogantes que de acuerdo con su desarrollo evolutivo van surgiendo y le brinden soluciones oportunas y eficaces para entender las diferentes manifestaciones del ser entre ellas la emocional, mental y física. De igual forma se reconoce las potencialidades y recursos de cada estudiante, por ello se trabaja desde estos ámbitos por medio de contenidos e hilos conductores.

La falta de interiorización de amor propio y valía del otro, ha derivado en el aumento de información sobre métodos de planificación, conocimiento del aparato reproductor y diversos contenidos acerca del sexo y la sexualidad que, al entrar en juego con el despertar sexual y la curiosidad innata del ser humano, desemboca en el aumento progresivo de la exclusión, agresión y burla sistemática, negándose a dar o recibir de forma asertiva un ejercicio sano de la propia experiencia.

Por lo tanto, el conjunto de acciones a desarrollar dentro del plan de estudios buscan desarrollar en niñas, niños y adolescentes competencias para la vivencia de una sexualidad que abarca todos los ámbitos del ser en formación, mediante el desarrollo de diversas actividades encaminadas desde las diferentes áreas que posibiliten que los estudiantes incorporen sus miradas, sus comprensiones y sus experiencias desde una sexualidad integral abarcadora para aplicarla en la solución de situaciones del contexto generando en ellos conocimiento con sentido para aplicarlo en su realidad cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar procesos participativos que promuevan en los niños, niñas y adolescentes el desarrollo y vivencia de una sexualidad sana fundamentada en relaciones de respeto, amor a la vida y responsabilidad que contribuya a la construcción de sus proyectos de vida con sentido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Transversalizar las diferentes acciones a fin de motivar a todos los actores de la comunidad educativa a participar activamente en el desarrollo del proyecto en espacios institucionales y no curriculares.

Implementar acciones pedagógicas para el desarrollo de competencias que contribuyan a la vivencia de una sexualidad responsable, afectiva y respetuosa.

Determinar las fortalezas y debilidades que presentan las etapas de planeación y ejecución del proyecto para ir realizando ajustes, actualizaciones y mejoramiento que optimice su impacto en la comunidad educativa.

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO Y DE LO ACTUADO EN AÑOS ANTERIORES

Evaluación del contexto: infantil

Institución

Proyecto de educación sexual, liderazgos y actividades específicas

En nuestra institución se ha venido desarrollando el Proyecto transversal de Educación Sexual mediante el liderazgo del departamento de Orientación y Asesoría Escolar con el apoyo de los docentes de diferentes áreas y las actividades que ellos plantean para conjugar acciones que promueven el autocuidado, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, en jornadas como el día del género, la supervisión y acompañamiento docente y parental referente al tema, así como la atención de casos que requieren intervención inmediata con apoyo de entidades competentes.

Proyecto de educación sexual y currículo

El proyecto de educación sexual incluye de manera permanente lo que las áreas académicas relacionadas con educación sexual enseñan respecto al tema según les corresponda, tales como biología, ética, ciencias naturales y ciencias sociales.

Evaluación del contexto: adolescente

1. Fundamentación y Propósito

El proyecto de educación sexual de la institución está orientado a transitar de una educación meramente teórica hacia una formación basada en la prevención y la atención integral. Se fundamenta en la necesidad de orientar a los estudiantes para que reflexionen sobre su sexualidad, fortalezcan su autorrespeto y comprendan sus emociones, permitiéndoles tomar decisiones responsables que mejoren su calidad de vida desde la infancia hasta la adolescencia.

Este enfoque reconoce que, en la adolescencia, el individuo experimenta cambios biológicos fundamentales que transforman su percepción del mundo. Por ello, el proyecto busca potenciar el desarrollo de personas autónomas, seguras y responsables de su propio destino a través de la creación de un Proyecto de Vida realista.

2. Ejes de Prevención y Formación Académica

Desde el año 2012, el trabajo preventivo se ha articulado de manera transversal a través de las clases de ciencias naturales, biología y direcciones de curso. Los ejes temáticos incluyen:

- **Conocimiento Biológico:** Anatomía, aparato reproductor, ciclo vital, concepción, embarazo y parto.
- **Salud Física y Prevención:** Identificación de mitos sobre la anticoncepción, uso de métodos anticonceptivos y prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- **Competencias Socioemocionales:** Evaluación de la afectividad, el autoconocimiento y la capacidad de establecer límites (aprender a decir "no") frente a las presiones externas.
- **Alfabetización Digital:** Identificación de vulnerabilidades frente a delitos cibernéticos (grooming, sexting no consentido, extorsión sexual y pornografía infantil) para proteger la integridad moral en la red.

3. Intervención Interinstitucional y Atención de Casos

La gestión del proyecto no se limita al aula, sino que integra una red de apoyo externa y un sistema de atención personalizada:

- **Alianzas Externas:** Contamos con la participación activa de entidades como el Hospital de Engativá, Profamilia, la Policía Nacional, y proyectos de la Alcaldía Local y la Secretaría
- **Atención de Casos y Orientación:** Se ofrece seguimiento a estudiantes en situaciones críticas, tales como:
 - Casos de bullying por orientación sexual.
 - Embarazos tempranos e interrupción de embarazos.
 - Presuntas situaciones de violencia sexual o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

Mediante:

- Educación. Se realizan talleres especializados en diversidad, género y prevención del abuso sexual.
- Rutas de Protección. En la mayoría de los casos, la atención implica la activación de rutas legales y pedagógicas, así como un abordaje integral con las respectivas familias.

4. Diagnóstico y Medición del Riesgo

Para garantizar la efectividad del proyecto, la institución realiza una evaluación constante del contexto que permite identificar brechas de información. Este diagnóstico es vital para entender el punto de partida del adolescente —sus miedos, entorno familiar y expectativas— y así ofrecer herramientas que no solo eviten riesgos, sino que mitiguen las causas de decisiones desinformadas.

LÍNEAS O EJES TEMÁTICOS

El proyecto se estructura a partir de contenidos diferenciados por ciclos y grados, garantizando que el proceso pedagógico sea acorde a las etapas del desarrollo biopsicosocial de los estudiantes. El enfoque se centra en la vivencia de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, articulando los cuatro aspectos esenciales del ser: la persona, la familia, la pareja y la sociedad.

Marco de Referencia

La fundamentación temática se nutre de los Estándares Básicos de Competencias (Ciudadanas, Ciencias Naturales y Sociales) y las directrices del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Así mismo, integra los compromisos internacionales del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo (1994) y los lineamientos técnicos de la alianza MEN - UNFPA.

Estructura de los Ejes Temáticos

De acuerdo con la Política Nacional, la educación para la sexualidad se aborda a través de tres dimensiones interconectadas que garantizan la integralidad del aprendizaje:

Las Funciones de la Sexualidad:

- **Comunicativa-relacional:** El uso de lenguajes y símbolos para el encuentro con el otro.
- **Erotismo:** El reconocimiento del placer y el deseo como componentes vitales.
- **Afectividad:** La capacidad de establecer vínculos significativos y empáticos.
- **Reproductividad:** La posibilidad humana de procrear y la responsabilidad de la crianza.

Los Componentes:

- **Identidad de Género:** El reconocimiento de la propia vivencia interna e individual del género.

- **Comportamientos Culturales de Género:** El análisis crítico de las construcciones sociales y estereotipos.
- **Orientación Sexual:** La capacidad de sentir atracción física, emocional y afectiva.
- **Los Contextos de Actuación:** Identificados como los escenarios donde se ejercen los derechos: Individual, de Pareja, Familiar y Social.

Transversalidad e Impacto

Estos ejes son los que permiten que la educación para la sexualidad sea transversal, permeando todas las áreas del conocimiento y la gestión institucional, tal como lo establece la ley colombiana. El objetivo final es que estos aprendizajes, una vez interiorizados, doten a los estudiantes de herramientas para la toma de decisiones autónomas, permitiéndoles vivir una sexualidad sana, responsable, placentera y libre de violencias.

MARCO TEÓRICO

La educación sexual se define como un proceso continuo que abarca toda la vida de la persona. Es en la infancia y, especialmente, en la adolescencia cuando los aspectos educativos relativos al sexo, la sexualidad y la ciudadanía cobran mayor relevancia. Nuestro proyecto busca evitar la confusión entre componentes, funciones y contextos, construyendo junto a los estudiantes percepciones orientadas a la inclusión y a una postura ética de alteridad que reconozca la subjetividad del otro.

A continuación, se presentan los ejes conceptuales que orientan nuestra propuesta:

1. Dimensiones de la Sexualidad

- La sexualidad es constitutiva del ser humano y no se limita al acto físico. Se integra por:
- Sexualidad Integral: Proceso dinámico que abarca lo biológico, psicológico, social, afectivo y ético.

- Afectividad: Capacidad de establecer vínculos y expresar sentimientos, esencial para el desarrollo de relaciones sanas.
- Género: Construcción sociocultural que define roles y atributos asignados a hombres y mujeres.
- Reconocimiento del Ser: Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo como hombre, como mujer y como ser sexuado, fortaleciendo la autoestima y la autonomía.

2. Marco de Derechos y Ciudadanía

- Este enfoque promueve el respeto y la autonomía. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos protegidos por la legislación internacional y nacional.
- Autonomía y Toma de Decisiones: Capacidad de actuar de manera informada y responsable.
- Consentimiento: Concepto crítico sobre el acuerdo libre y voluntario en cualquier interacción.
- Derechos Fundamentales: El proyecto garantiza la divulgación y respeto de:
 - Derecho a la vida, integridad física, psíquica y social.
 - Libertad en la finalidad de la sexualidad (recreativa, comunicativa, reproductiva).
 - Respeto a las decisiones sobre preferencia sexual y opción de reproducción.
 - Libertad de fundar una familia, elegir estado civil y decidir sobre el número de hijos y métodos anticonceptivos.
 - Derecho a la igualdad de sexo y género, y a la expresión libre de la orientación sexual.
 - Derecho a la intimidad, al buen nombre y a recibir trato justo de las autoridades.

3. Salud y Prevención: Un Problema de Salud Pública

La formación en el cuidado personal responde a realidades alarmantes en Colombia que requieren una intervención urgente.

Prevención del Abuso Sexual Infantil

Citando la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), el maltrato infantil incluye toda forma de perjuicio, castigo, humillación o explotación sexual. Es imperativo diferenciar técnicamente los actos sexuales de la agresión física para no hacer difusa la protección. Ante cifras que indican miles de denuncias anuales (más de 14.840 en 2017), el proyecto implementa estrategias de detección de riesgos para proteger la integridad de los menores.

Prevención del Embarazo en Adolescentes

Según la OMS, el embarazo adolescente (10 a 19 años) es una problemática vinculada a la falta de información, bajo nivel educativo y factores socioculturales.

- Impacto Social: Según el DANE (2016), el 20.5% de los nacimientos en Colombia corresponden a madres adolescentes. Esto genera deserción escolar (entre el 20% y 45%), inestabilidad económica y riesgos de salud.
- Acción: Promovemos el autocuidado y el acceso a información científica, clara y oportuna como derecho fundamental.

4. Componentes Psicosociales y Familiares

- Proyecto de Vida: La educación sexual actúa como factor protector que permite al estudiante visualizar un futuro con oportunidades de desarrollo personal y económico.
- Diversidad: Reconocimiento y respeto por las distintas orientaciones sexuales e identidades de género.
- Rol de la Familia: Corresponsabilidad esencial entre la escuela y el hogar para la formación de criterios y espacios de comunicación familiar.

5. Gestión Pedagógica y Normativa

Para aterrizar esta teoría, el proyecto se acoge a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965, integrando:

- Transversalidad: La educación sexual no se limita a una cátedra, sino que atraviesa todas las áreas del conocimiento.

- **Ambientes de Aprendizaje Seguros:** Espacios basados en la dignidad humana y la aceptación de la diferencia, donde se utilicen la mediación y la conciliación para transformar la convivencia escolar.
- **Sujetos Activos:** Los estudiantes desarrollan competencias para desempeñarse como ciudadanos capaces de proteger sus derechos y los de los demás.

MARCO LEGAL

El presente proyecto se fundamenta en un bloque de constitucionalidad que reconoce la sexualidad como una dimensión humana esencial, cuyo ejercicio requiere garantía de derechos, autonomía e información científica.

1. Referentes Internacionales

Colombia ratifica su compromiso con instrumentos que trascienden la mera prevención del abuso, enfocándose en el desarrollo de la personalidad y la equidad.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1990):** Reconoce a los menores como sujetos activos de derechos y el deber del Estado de garantizar su orientación en salud sexual.
- **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013):** Es el acuerdo regional más avanzado que obliga a los Estados a implementar programas de educación integral para la sexualidad desde la primera infancia.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos 4 y 5):** Establece la educación de calidad y la igualdad de género como pilares para eliminar la violencia y las prácticas nocivas.
- **Sentencias de la Corte IDH:** Jurisprudencia vinculante sobre la protección de la diversidad de género y la prohibición de discriminación en entornos educativos.

2. Referentes Nacionales

El marco jurídico colombiano ha evolucionado de un modelo preventivo-biológico a uno de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR).

- Constitución Política de Colombia (1991): * Art. 16: Libre desarrollo de la personalidad.
- Art. 42: Decisión libre y responsable del número de hijos.
- Art. 44: Derechos fundamentales de los niños (incluyendo integridad física y salud).
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): En su Artículo 14 (literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos, impartida no como una cátedra aislada, sino como un proyecto transversal.
- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar): Crea herramientas para combatir el acoso escolar y promover el ejercicio de los DHSR, mitigando la violencia de género y la discriminación.
- Sentencia T-063 de 2024 y Sentencia C-055 de 2022: Jurisprudencia reciente que fortalece la autonomía reproductiva y el deber de las escuelas de garantizar entornos seguros para la identidad de género y la orientación sexual diversa, prohibiendo cualquier forma de censura en la ESI.
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Reafirma la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado en la protección integral del menor. (Nota: Se aclara que la cadena perpetua mencionada en textos anteriores fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-294 de 2021).

3. Referentes Distritales (Bogotá D.C.)

Bogotá se sitúa a la vanguardia con políticas de enfoque diferencial y de género.

- Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028: Prioriza la estrategia de "Entornos Escolares Seguros" y el fortalecimiento de las unidades de mediación escolar.

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Decreto 093 de 2023 - Actualización): Establece lineamientos para eliminar sexismos en el currículo educativo.
- Política Pública LGBTI (Decreto 434 de 2022): Garantiza que las instituciones educativas del distrito sean territorios libres de discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Protocolos de Atención Integral (Ruta de Atención Territorial): Directrices de la Secretaría de Educación de Bogotá para el manejo de casos de vulneración de derechos sexuales y prevención del embarazo adolescente.

METODOLOGÍA

Este proyecto Pedagógico de Sexualidad se desarrollará durante el año lectivo 2026 y estará fundamentalmente dirigido a toda la comunidad educativa del Colegio Nueva Constitución, quienes llevarán a cabo el plan de acción del proyecto, con el apoyo de Entidades oficiales y privadas, buscando despejar diversos interrogantes sobre los comportamientos emocionales, físicos y mentales relacionados con la sexualidad.

La metodología por desarrollar es a partir del Enfoque de Educación Sexual Integral donde el reconocimiento a la perspectiva de género, el valorar la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto a la diversidad y el ejercicio de los derechos, son los pilares que orientan cada actividad propuesta. Las actividades se trabajarán de forma transversal en todas las áreas del conocimiento y bajo el liderazgo activo de todos los docentes, utilizando estrategias didácticas diversas que respondan al ciclo evolutivo de los estudiantes y que propicien el desarrollo de habilidades para la vida. Entre las estrategias propuestas están: Talleres de reflexión, estudio de casos (Aprendizaje basado en problemas), caja de preguntas, juego de roles, cine foros, gamificación, testimonios, entre otras.

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2022, 23 de septiembre). Decreto 434 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). Decreto 093 de 2023: Actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Congreso de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.
- Congreso de Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de Colombia. (2013, 15 de marzo). Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Diario Oficial No. 48.733.
- Corte Constitucional de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia T-565/13.
- Corte Constitucional de Colombia. (2021). Sentencia C-294/21: Inconstitucionalidad de la cadena perpetua para abusadores.
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia C-055/22: Despenalización parcial del aborto y autonomía reproductiva.
- Corte Constitucional de Colombia. (2024). Sentencia T-063/24.
- DANE. (2016). Estadísticas de nacimientos y defunciones.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Derechos sexuales y reproductivos.
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Guía No. 2: Hacia la institucionalización del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Colombia Aprende.
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Lineamientos Técnicos para la Educación Sexual Integral (ESI). Colombia Aprende.
- Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Naciones Unidas. (1994). Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo.

Secretaría de Educación del Distrito. (2025). Protocolos de promoción y prevención para la convivencia escolar en Bogotá. Red Académica.

UNESCO. (1990). Declaración mundial sobre la educación para todos. Jomtien.

